

BUIN,

18 MAR. 2020

DECRETO ALCALDICO N° 824 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 261 de fecha 24 de enero de 2020, se instruye Investigación Sumaria tendiente a investigar las irregularidades detectadas en reporte GPS del vehículo municipal placa patente KCDL - 12 (móvil 12), destinado al Programa Buin Seguro. Investigador Sumarial Pablo Gutiérrez Muñoz.

2.- La Notificación realizada a don Pablo Gutiérrez Muñoz, con fecha 10 de marzo de 2020, correspondiente al Decreto Alcaldicio N° 261/2020.

3.- El Memorándum N° 23, de fecha 11 de marzo de 2020, mediante el cual la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde la designación de con Jorge Concha Fariña, como nuevo investigador sumarial del proceso disciplinario sancionado por Decreto Alcaldicio N° 261/2020.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar la designación de nuevo investigador sumarial.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal don Jorge Concha Fariña, Abogado, Suplente Grado 10 de la Escala Única Municipal, como Nuevo Investigador Sumarial para el proceso disciplinario instruido mediante Decreto Alcaldicio N° 261, de fecha 24 de enero de 2020, tendiente a investigar las irregularidades detectadas en reporte GPS del vehículo municipal placa patente KCDL - 12 (móvil 12), destinado al Programa Buin Seguro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL:GMC. VZS.mss.
DISTRIBUCION:
- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Nº AR\Nuevo Fiscal\Irregularidades GPS Vehículo PPU KCDL-12_Jorge Concha Fariña.doc